

INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS
UNIVERSITARIAS DE DOCTORADO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Datos básicos del programa de Doctorado

Título: Programa de Doctorado en Ingeniería del Agua y Medioambiental por la Universitat Politècnica de València

Universidad/es: Universitat Politècnica de València

Centro/s: Escuela de Doctorado

Nº plazas: 30

Curso de implantación: 2013

Fecha verificación: 2013

Valoración por criterios

Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza

Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza

Criterio 4. Personal académico: Se alcanza

Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza

Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de renovación de la acreditación correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

FAVORABLE

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Miguel Ginés Vilar

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: *El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos sea adecuado y su número coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas. La vinculación del doctorado con programas de máster especializados en las mismas líneas de investigación y con otros programas de doctorado previos representan una fortaleza y una seña de identidad que asegura un flujo más o menos constante de alumnos de diferentes perfiles. No obstante, parece que se deben poner en marcha medidas para diversificar las fuentes de financiación de contratos predoctorales, única debilidad reconocida que pudiera comprometer la incorporación de un número suficiente de alumnos.

El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y de las actividades formativas. Entre los aspectos más destacables, se puede citar: 1) el sistema unificado de gestión de las tesis dando acceso a los diferentes actores implicados en este proceso (doctorandos, tutores y directores); 2) la extensión del proceso de "evaluación externa previa al depósito" a todas las tesis, 3) la puesta en marcha del sistema de prevención de plagio.

La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas y en su caso en los posibles informes de modificación.

La Comisión del programa ha realizado algunos ajustes normales en cualquier programa de doctorado, donde existe un flujo constante de investigadores (directores, tutores) y doctorandos, que no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina. Esto implica que se ha realizado una cierta reflexión sobre la evolución del día a día del programa, reconociendo aspectos que deben adaptarse, entre los que figura la ampliación del número de plazas ofertadas. Tal y como refieren en la memoria, la Comisión deberá realizar la solicitud oficial de modificación de la memoria con el fin de incorporar los cambios generados en estos años.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

La información contenida en la página web es adecuada y suficiente para los alumnos del programa de doctorado, ya que pueden encontrar muy fácilmente y de forma muy intuitiva toda la información que pueden necesitar; tanto para nuevo ingreso como para otras cuestiones académicas: internacionalización, la posibilidad de realización de un doctorado industrial e información acerca del personal docente.

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

Estándar: *La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

El SGIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

Con el Sistema de Gestión de Calidad de los Títulos Oficiales de la UPV para el Título queda bien definido y recogida toda la información.

Del indicador siguiente, la tasa de profesores que dirigen tesis activas, no se tiene información en 2016, pero el hecho de haber aumentado el número de tesis apunta a que se debe haber cumplido el objetivo previsto.

El SGIC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal académico

Estándar: *El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El personal académico es suficiente e interdisciplinar y reúne los requisitos exigidos para impartir el Programa. Así mismo cuenta con una dilatada experiencia investigadora en las líneas de los cuatro grupos de investigación que componen el programa. No obstante, hay diferencias entre ellos en cuanto al número de PDI implicado. El más numeroso (casi la mitad del profesorado del Programa) es el que menos CU tiene (5%), mientras que en los restantes, el ratio supera el 33 %. También hay diferencias en el número de sexenios siendo los dos grupos más numerosos los que menos tienen. Considerando todos los docentes, el promedio de sexenios activos es 1,9 y está muy bien.

El PDI del programa está formado por 56 profesores, de los cuales, 7 (12,5%) se han incorporado, entre 2018 y 2019, y no estaban en la memoria de verificación. Por lo que se recomienda, se realice la modificación de la Memoria para su inclusión. En este sentido, el informe de la UPV apunta a que dicha modificación se va a realizar una vez acabe el proceso de reacreditación.

Hay que destacar la intensa actividad en proyectos de investigación, desarrollo e innovación, que repercute positivamente en el programa. El número de proyectos competitivos en el periodo evaluado es alto (73), el 18 % europeos, con una proporción de IP (22 %) alta. Así mismo, tienen una intensa colaboración con organismos públicos y empresas materializada en contratos de investigación.

El programa cuenta con mecanismos para el reconocimiento de la labor de dirección de tesis, que se encuentran en la Normativa de Organización Docente de la UPV. La normativa está muy detallada aunque durante la entrevistas los coordinadores del Programa mostraron su malestar por la modificación realizada en los últimos año donde se ha rebajado el reconocimiento de créditos a partir del 2º año.

Respecto a la recomendación del informe de seguimiento sobre # la satisfacción de los investigadores respecto al reconocimiento que la institución de sus labores de dirección/tutoría de tesis#, se ha realizado la acción de mejora consistente en incluir esta pregunta en las encuestas anuales.

El programa cumple con los compromisos incluidos en la memoria de verificación y el grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es alto y acorde con los objetivos y compromisos establecidos. En el periodo analizado se han defendido 16 tesis, de las cuales 10 (62%) tienen mención internacional, un valor alto que evidencia el grado de internacionalización del programa y la movilidad de Doctorandos. Así mismo, durante los últimos años ha aumentado la participación de profesores procedentes de otras universidades internacionales.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Se debe aportar en el futuro la valoración de los docentes sobre el sistema de reconocimiento de la labor docente establecido por la universidad.

Modificar la Memoria para que sea acorde con los profesores que imparten el programa en la actualidad.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

La mejor práctica disponible para la proyección científica de los doctorandos es disponer de proyectos competitivos y contratos relevantes en cuyo desarrollo los investigadores en formación adquieren tanto las competencias asociadas a su formación científica como las relativas a su desarrollo profesional, aspectos ambos determinantes para el desarrollo de la I+D+I.

Dichos proyectos facilitan, además, fondos para fomentar las actividades de transferencia de resultados en congresos y la movilidad de los doctorandos a otros centros de interés. Por ello, sería aconsejable, para poner en valor la actividad investigadora de los equipos, reflejar de algún modo las fuentes de financiación de los doctorandos para las estancias y asistencias a cursos y congresos.

En principio, la universidad dispone de los servicios adecuados para la orientación de estudiantes y egresados. No obstante, no se dispone de ningún indicador que permita evaluar la eficacia de los servicios de orientación, aspecto que el propio programa plantea como una acción de mejora.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Sería interesante incorporar actividades formativas específicas del propio Programa, de carácter eminentemente práctico, para formar a los doctorandos de los últimos años en labores relacionadas con la redacción de propuestas, la resolución de contratos competitivos o la solicitud de contratos postdoctorales (Juan de la Cierva, Ramón y Cajal, Marie Curie, etc..)

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

La demanda de plazas ha superado siempre a la oferta, siendo 30 el número medio de estudiantes de nuevo ingreso, después de la selección. Esta selección permite mantener el nivel de calidad del programa. El número de estudiantes procedentes de otras universidades supera el 40% considerándolo muy positivo. Por todo ello, como acción de mejora a adoptar (contemplada también en el informe de la universidad), se recomienda aumentar el número de plazas ofertadas de 25 a 30 en la modificación de la Memoria.

El número de estudiantes por grupo de investigación está más o menos equilibrado, pero se observa una disminución del número de estudiantes en el grupo con mayor número de PDI.

El número de tesis en el periodo evaluado (tres cursos), es alto (16). Todas ellas tienen una media de 10 artículos publicados y al menos un artículo en revistas Q1 por lo que los doctorandos, adquieren las competencias básicas y las capacidades propias del programa.

Por normativa UPV la formación doctoral incluye, además de la tesis doctoral, la realización por parte del doctorando de actividades formativas de carácter específico y transversal que se valoran en horas equivalentes. Se requieren al menos 600 h, para la presentación de la tesis doctoral y al menos 60 h (10%) deben corresponder a cursos de formación transversal. En la memoria de verificación del

programa de doctorado establece las actividades específicas del programa y su reconocimiento en horas equivalentes.

La gestión del reconocimiento de actividades específicas se realiza a través de una aplicación propia UPV con la actuación de los diferentes implicados (estudiante, director/tutor, CA). Esto permite un seguimiento y trazabilidad completos del procedimiento y el establecimiento de compromisos dentro de la carta de servicios de la Escuela de Doctorado.

Se valora positivamente la coordinación regular del Título a través de su Comisión Académica, que se reúne quincenalmente. Así como, en alto porcentaje de tesis con Mención Internacional, (cerca del 40 %), que favorece la movilidad estudiantil y la cotutela de tesis.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Aumentar el número de plazas ofertadas de 25 a 30 en la modificación de la Memoria.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

La participación en las encuestas tanto de Doctorandos como de PDis es baja. La Universidad ha propuesto acciones (aumento de su difusión y recordatorio de fechas) para aumentar la participación. El grado de satisfacción global de los estudiantes con el programa de doctorado ha disminuido gradualmente en los tres años evaluados (en el último su valor fue 7,4), mientras que su satisfacción con el personal investigador que participa en el programa de doctorado ha disminuido drásticamente de valores de 8,16 a 6,88. Sin conocer la sensibilidad de estos resultados al tamaño de la muestra, convendría detectar las causas que pueden originarlos y proponer acciones de mejora.

Relacionado con lo anterior, se puede considerar las acciones de mejoras indicadas en el informe de la UPV a sobre la satisfacción de los estudiantes, la inclusión en las encuestas de dos preguntas encaminadas a conocer su satisfacción respecto. Por otra parte, en la visita los estudiantes comentaron que los canales de comunicación, relacionados con las fechas para presentar documentos y plataformas utilizadas, es mejorable.

El grado de satisfacción del profesorado con la gestión del título es alto (90%). Respecto los alumnos, sólo hay un 4% de insatisfechos con a la adquisición de competencias y la coordinación de actividades de supervisión. Se critica el funcionamiento de la aplicación de gestión de tesis, que se han ido subsanando en el último año. Así mismo, el grado de satisfacción del personal investigador con el programa de doctorado es alto en todos los años (promedio 8,15). No obstante, el informe de la UPV incluye como acción de mejora incluir en las encuestas una pregunta para conocer la satisfacción de los investigadores con respecto al reconocimiento que la institución da a sus labores de dirección/tutoración de tesis. Durante la visita, se confirmó que dichas mejoras se habían implementado en este curso académico por lo que sus resultados se dispondrán el próximo informe de seguimiento.

La evaluación de la satisfacción sobre la gestión académica del programa se hace de forma genérica, en donde se recoge de forma sistematizada la satisfacción de los diferentes colectivos que intervienen en la formación de doctorandos. Sin embargo, el SGIC implementado garantiza la recogida de información relativa a la satisfacción de los doctorandos y de los directores de tesis, pero en estos momentos no recoge la información relativa a los egresados. Por otra parte, tampoco se conoce el grado de empleabilidad durante el periodo evaluado. Por todo ello, se recomienda su implementación, mediante la recogida de información sobre la satisfacción de los egresados (programa) y la inserción laboral y empleabilidad. En el informe de la UPV, este aspecto está propuesto como acción de mejora. Durante la visita, los agentes de calidad de la UPV confirmaron que se ha implementado en el curso actual, por lo que los primeros resultados se especificarán en el informe de seguimiento próximo. Los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa y su evolución es coherente y en la mayoría de ellos mejor que las previsiones establecidas en la memoria verificada. Así, el número de Tesis presentadas ha sido casi un 20 % mayor pero las tesis con ayuda predoctoral no ha alcanzado el objetivo previsto del 10 %. Los profesores con proyectos/contratos de investigación activos ha aumentado del 67 al 73 %.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Llevar a cabo el seguimiento de los egresados: satisfacción con el programa y empleabilidad.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Aumentar la participación de docentes y estudiantes en las encuestas.